

**CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. (antes CARTERA HOTELERA, S.A.)**

Madrid, a 11 de abril de 2008

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección de Mercados Secundarios  
Pº de la Castellana, número 19  
28046 MADRID

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy Sres. nuestros:

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. (antes CARTERA HOTELERA, S.A.), celebrada el 13 de marzo de 2008, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la Compañía pagará en metálico, a partir del 14 de abril de 2008, un dividendo por importe de 0,12 euros brutos por acción, con cargo al beneficio del ejercicio 2007.

Sobre las cantidades brutas que correspondan se realizarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa fiscal de aplicación.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del 14 de abril de 2008 por la entidad Banca March, S.A. a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Atentamente.

\_\_\_\_\_  
D. Fco. Javier Acebo  
Secretario del Consejo

**C/ Hermosilla, número 34, 1º Derecha  
28001 Madrid**